	ACTA DE REUNION	

FECHA:	10 de marzo de 2026	**No. ACTA:**	10

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Comité de seguimiento N 10		
LUGAR:	meet.google.com/jsy-nubq-soy		
HORA INICIO:	03:00 pm	**HORA FIN:**	04:00 pm

PARTICIPANTES			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1	Gustavo Adolfo Barreto Gutiérrez	Apoyo a la Supervisión / Referente Ambiental	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
2	Daniela Pabón Cruz	Encargada de Acuerdos	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
3	Johana López Quintero	Representante Legal del Contrato / Ingeniera Calidad\|	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.
4	Malory Ariza	Coordinadora de Interventorías	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.
5	Daniel Useche	Director de Obra	Contratista de Obra
6	Julio David Pasachoa	área técnica	Contratista de Obra
7			
8			
9			
10			

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	10 de marzo de 2026	**No. ACTA:**	10

ORDEN DEL DÍA:	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Durante el desarrollo del comité se presentó el estado general del contrato, indicando que tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría no han presentado modificaciones en su plazo de ejecución ni en su valor contractual desde el inicio de las actividades.

Así mismo, se informó que han transcurrido treinta y seis (36) días desde el inicio del contrato, lo que corresponde aproximadamente a un veinte por ciento (20 %) del tiempo total de ejecución. En relación con la Fase 1 correspondiente al diagnóstico, se indicó que el proyecto presenta un avance aproximado del sesenta y uno por ciento (61 %) del tiempo previsto para esta etapa, restando veintitrés (23) días para su finalización.

Posteriormente, la interventoría informó que el contratista de obra, atendiendo los compromisos establecidos en el comité anterior, remitió el cronograma de actividades en Microsoft Project, el cual contempla la entrega de los diagnósticos de los acueductos el día 18 de marzo de 2026. De acuerdo con la programación presentada, los diagnósticos de todos los sistemas de acueducto serán entregados de manera consolidada en una misma fecha, sin acogerse a la alternativa de entregas parciales que había sido planteada previamente en los comités de seguimiento.

La interventoría indicó que, conforme a los procedimientos establecidos, contará con un tiempo de revisión de los documentos entregados. No obstante, con el fin de optimizar los tiempos del proyecto y facilitar el avance hacia la fase de ejecución de obra, se manifestó la disposición de reducir el tiempo de revisión a máximo tres (3) días hábiles, siempre que la información presentada cumpla con los requerimientos técnicos establecidos y permita realizar la evaluación correspondiente sin necesidad de ajustes sustanciales.

Igualmente, se recordó que el día 5 de marzo de 2026 la interventoría remitió al contratista y a la supervisión un documento con lineamientos técnicos mínimos para la elaboración del informe de diagnóstico, con el propósito de orientar la estructura, alcance y contenido técnico del documento que será presentado por el contratista.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	10 de marzo de 2026	**No. ACTA:**	10

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Frente a lo anterior, la supervisión manifestó haber realizado la revisión del documento de lineamientos remitido por la interventoría, señalando que no se tienen observaciones adicionales al respecto, considerando que el documento contiene los elementos necesarios para la elaboración del diagnóstico y facilita la estructuración del informe técnico correspondiente.

Adicionalmente, la supervisión solicitó a la interventoría el envío del cronograma remitido por el contratista, dado que el acceso al correo institucional había sido activado recientemente. La interventoría indicó que dicho documento será remitido posteriormente para su respectivo seguimiento y control por parte del equipo de supervisión.

Durante la reunión también se aclaró que el cronograma remitido por el contratista corresponde únicamente a la programación de la fase de diagnóstico, sin incluir la programación general de la fase de ejecución de obra. Frente a esta situación, la interventoría solicitó al contratista aclarar el motivo por el cual no se incluyó dentro del cronograma la programación completa del contrato, teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido en el anexo técnico y en los documentos contractuales, la programación general del proyecto forma parte de los entregables asociados a la fase de diagnóstico.

En respuesta a lo anterior, el contratista indicó que la programación de la fase de obra será definida una vez se cuente con la aprobación de los diagnósticos y con la priorización de los sistemas de acueducto que serán intervenidos, dado que la definición de las intervenciones depende directamente de los resultados del diagnóstico técnico que se encuentra actualmente en proceso de elaboración.

Frente a esta explicación, la interventoría reiteró que la programación general del contrato constituye un insumo fundamental para el seguimiento técnico y administrativo del proyecto, razón por la cual solicitó que, una vez se cuente con los diagnósticos aprobados, se presente la programación detallada de las actividades correspondientes a la fase de obra.

En este sentido, se indicó que, de cumplirse la entrega de los diagnósticos el día 18 de marzo de 2026, la interventoría realizará su revisión dentro del tiempo previsto, lo cual permitiría avanzar en la programación de las reuniones de socialización con los acueductos beneficiarios durante la semana del 23 de marzo, siempre que los documentos presentados cumplan con los requerimientos técnicos establecidos.

Durante el desarrollo del comité, la interventoría reiteró igualmente que, conforme a lo establecido en el alcance del contrato y en los documentos técnicos, la programación general del proyecto debe presentarse como parte integral del diagnóstico, motivo por el cual se solicitó al contratista confirmar que dicho cronograma será remitido junto con la entrega del diagnóstico.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	10 de marzo de 2026	No. ACTA:	10

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Frente a esta solicitud, el representante del contratista manifestó que la programación de la fase de obra será entregada conjuntamente con los diagnósticos el día 18 de marzo, junto con los documentos correspondientes a cada uno de los sistemas de acueducto analizados.

Posteriormente, la interventoría solicitó al contratista presentar un adelanto general sobre los avances del diagnóstico, con el fin de conocer de manera preliminar los hallazgos técnicos identificados durante la revisión de información y las actividades desarrolladas en campo.

En respuesta, el equipo técnico del contratista indicó que actualmente se encuentran realizando la revisión detallada de los diseños existentes y su comparación con las necesidades identificadas en el anexo técnico, con el propósito de estructurar el diagnóstico y determinar las intervenciones que técnicamente resulten viables dentro del alcance contractual.

Así mismo, el contratista informó que durante el proceso de análisis se han identificado diferencias entre lo establecido en los diseños existentes y las necesidades planteadas en el anexo técnico, situación que será expuesta formalmente mediante un comunicado dirigido a la interventoría y a la entidad contratante, con el fin de solicitar claridad y lineamientos para la estructuración final del diagnóstico.

La interventoría consultó al contratista sobre la fecha estimada de remisión de dicho comunicado, teniendo en cuenta que los diagnósticos deberán entregarse el día 18 de marzo. En respuesta, el contratista manifestó que el comunicado será remitido al día siguiente, con el fin de que tanto la interventoría como la supervisión puedan analizar la situación planteada.

Durante la discusión del tema, el contratista señaló que algunas de las diferencias identificadas entre los diseños y las necesidades del anexo técnico podrían generar inconsistencias en la ejecución de las intervenciones, razón por la cual consideran necesario solicitar concepto previo a la interventoría y a la entidad antes de consolidar la propuesta técnica final.

Frente a lo anterior, la interventoría manifestó que el objetivo del diagnóstico es precisamente identificar las necesidades reales del sistema, analizar su viabilidad técnica y determinar qué intervenciones pueden ejecutarse con los recursos disponibles, razón por la cual indicó que las diferencias entre diseños y necesidades deben ser analizadas dentro del proceso técnico propio del diagnóstico.

En este contexto, la interventoría reiteró la importancia de contar con mayor claridad sobre los avances técnicos del diagnóstico, señalando que hasta el momento no se han presentado avances técnicos detallados durante los comités semanales, lo cual dificulta el seguimiento al proceso de elaboración de los diagnósticos.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	10 de marzo de 2026	**No. ACTA:**	10

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Por su parte, la supervisión manifestó que las reuniones semanales de seguimiento tienen como propósito conocer el avance real de las actividades desarrolladas durante cada periodo, motivo por el cual se considera necesario que el contratista presente información más detallada sobre el estado de los diagnósticos, los hallazgos identificados y el progreso de los análisis técnicos realizados.

Adicionalmente, la supervisión señaló que, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de entrega de los diagnósticos y el inicio de la fase de obra, resulta necesario contar con información más concreta sobre el estado del proyecto y sobre la viabilidad de las intervenciones que serán planteadas.

En ese sentido, la interventoría propuso realizar una mesa técnica de trabajo, en la cual el contratista pueda presentar de manera detallada el estado actual del diagnóstico, los análisis realizados, las diferencias identificadas entre los diseños y las necesidades del anexo técnico, así como las preocupaciones técnicas que han sido mencionadas durante el comité.

La supervisión manifestó su acuerdo con la realización de esta mesa técnica, señalando que el objetivo será aclarar las inquietudes existentes, revisar el estado real del diagnóstico y definir lineamientos que permitan garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.

Durante la discusión del comité, la interventoría reiteró igualmente la importancia de que en las reuniones de seguimiento se presenten avances concretos por parte del contratista, teniendo en cuenta que estos espacios tienen como objetivo realizar el seguimiento técnico al desarrollo de las actividades del contrato.

En ese sentido, la interventoría manifestó que, hasta la fecha, no se han presentado documentos, informes parciales ni presentaciones técnicas que permitan evidenciar el avance real en la elaboración de los diagnósticos, lo cual dificulta el proceso de seguimiento y acompañamiento técnico por parte de la interventoría.

Así mismo, se recordó que la interventoría ha propuesto en diferentes oportunidades la realización de mesas técnicas de trabajo y la posibilidad de realizar entregas parciales de los diagnósticos, con el fin de facilitar el proceso de revisión y acompañamiento técnico; sin embargo, estas alternativas no han sido acogidas por parte del contratista.

Finalmente, se acordó realizar una reunión técnica para la presentación de avances, la cual se llevará a cabo al día siguiente a las 3:00 p. m., en la cual el contratista deberá presentar una exposición detallada del estado actual del diagnóstico y los avances técnicos desarrollados.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	10 de marzo de 2026	**No. ACTA:**	10

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Así mismo, se informó que el contratista remitirá el Informe Mensual No. 1 el día jueves, el cual será revisado por la interventoría con el fin de realizar posteriormente la radicación del informe de interventoría correspondiente. Por último, la supervisión solicitó que el próximo comité de seguimiento se realice de manera presencial, recomendando que la fecha y hora de dicha reunión sea definida con anticipación para garantizar la disponibilidad de los participantes. La interventoría indicó que la programación del comité presencial será definida durante la reunión técnica acordada para el día siguiente.

COMPROMISOS			
	Descripción	**Responsable**	**Fecha de cumplimiento**
1.	Remitir comunicado formal en el cual se expongan las observaciones o diferencias identificadas entre los diseños existentes y las necesidades establecidas en el anexo técnico, con el fin de que la interventoría y la supervisión analicen la situación planteada.	**Contratista**	Miércoles 11 de marzo de 2026
2.	Realizar reunión técnica para socializar y presentar los avances del diagnóstico, incluyendo revisión de diseños, análisis realizados en campo y hallazgos identificados durante el proceso de diagnóstico.	**Contratista de obra / Interventoría / Supervisión**	Miércoles, 11 de marzo · 3:00 – 4:00pm Zona horaria: America/Bogota Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/dfi-mfvz-mtc

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	10 de marzo de 2026	**No. ACTA:**	10

3	Remitir Informe Mensual No. 1 correspondiente al contrato de obra	**Contratista de obra**	Jueves 12 de marzo de 2026
4	Revisar el Informe Mensual No. 1 del contratista y, en caso de cumplir con los requerimientos establecidos, radicar el informe de interventoría correspondiente.	**Interventoría**	Viernes 13 de marzo de 2026

ELABORÓ		**APROBÓ**	
NOMBRE:	Andres Torres	**NOMBRE:**	
CARGO:	Interventoría	**CARGO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	